

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 1 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL

SCU-APH-005-026

Que: de conformidad con lo estipulado en el artículo 6 de la Ley 675 de agosto 3 de 2001 por medio de la cual, se expide el Régimen de Propiedad Horizontal y conforme a lo establecido en el a ARTÍCULO 2.2.6.1.3.1. del Decreto Nacional 1077 de 2015 Modificado por el art. 12, Decreto Nacional 1203 de 2017, este despacho considera que, **ES VIABLE**, la aprobación para su respectiva protocolización del Reglamento de Propiedad Horizontal y los planos aprobados anexos, según **LICENCIA DE CONSTRUCCION MODALIDAD RECONOCIMIENTO según RESOLUCIÓN N° 54874-0-26-0096 de fecha 11 de mayo de 2026**, otorgada por la Subsecretaria de Control Urbano, para el siguiente proyecto urbanístico:

DESCRIPCIÓN:

Inmueble: PROYECTO UBICADO SEGÚN INSTRUMENTOS PUBLICOS:1) KR 13 # 17 Y 18 BARR LA PALMITA MPIO DE VILLA DEL ROSARIO, según IGAC: K 13 17 35 LT 1 BR LA PALMITA, Municipio de Villa del Rosario.

Propietario y/o solicitante: el señor **HECTOR ARIEL CALDERON RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1'031.146.756 de Bogotá D.C. El siguiente es la descripción y el cuadro de áreas correspondiente al proyecto que se someterá el Reglamento de Propiedad Horizontal:

Tipo de proyecto: Licencia de reconocimiento de una edificación de DOS (2) pisos, que consta de **PRIMER PISO:** escaleras de acceso a segundo piso. antejardín, **apartamento 101 compuesto por:** sala, comedor, cocina, un (1) baño, pasillo, tres (3) habitaciones con closet, una (1) habitación con baño y closet, patio. **SEGUNDO PISO: apartamento 201 compuesto por:** sala, cocina, comedor, pasillo, tres (3) habitaciones con closet, una (1) habitación con closet y baño, un (1) baño. **Con Área del Lote: 170.41 M2, Área Total a Reconocer: 245.06 M2.**



Hector Ariel Calderon

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 2 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CUADRO DE ÁREAS

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA DE LOTE	170.41 m2
ÁREA PRIMER PISO	117.81 m2
ÁREA SEGUNDO PISO	127.25 m2
ÁREA LIBRE	52.60 m2
ÁREA TOTAL CONSTRUIDA A RECONOCER	245.06 m2

CUADRO DE AREAS DE BIENES PRIVADOS M.2

PISO N°	DESCRIPCION	TOTAL AREA PRIVADA CONSTRUIDA	COEFICIENTE %
1	APARTAMENTO 101	117.81 m2	48.07%
2	APARTAMENTO 201	127.25 m2	51.93%
TOTALES		245.06 m2	100%

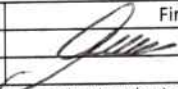
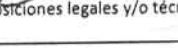
LOS COEFICIENTES DE COPROPIEDAD DE CADA UNA DE LAS UNIDADES INMOBILIARIAS CERRADAS: Ver cuadro anexo en planos aprobados junto con este concepto.

Nota: Solo es válido para protocolizar ante notario y registro, junto con el plano debidamente aprobado.

La presente autorización se expide el once (11) del mes de mayo de 2026, a solicitud del interesado.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


PABLO CARDENAS GARCIA
 Subsecretario de Control Urbano.

		Firma	
Proyecto y Revisó:	Leidy Alejandra Garces Rodriguez	Apoyo administrativo	
Aprobó	Dr. Pablo Cárdenas García	Subsecretario de Control Urbano	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02-02
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES: PROPIEDAD HORIZONTAL	Página 3 de 3

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo 11 de mayo de 2026, se presentó el señor **HECTOR ARIEL CALDERON RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía N° 1'031.146.756 de Bogotá D.C, con el objeto de recibir notificación personal del visto bueno por medio de la cual se concede **APROBACIÓN DE PLANOS DE PROPIEDAD HORIZONTAL N° SCU-APH-005-026** de fecha **11 de mayo de 2026**.

Se hace entrega de copia íntegra del documento de aprobación de los planos para visto bueno de propiedad Horizontal N° **SCU-APH-005-026**

La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada, a partir del 11 de mayo de 2026

El compareciente Hector Ariel Calderon

Notifico Leidy A Garces R

LEIDY ALEJANDRA GARCES RODRÍGUEZ
Apoyo Administrativo

